

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
09 FEB 2022

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de febrero de 2022

RECIBIDO
09 FEB 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Por este medio remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, suscrita por el Grupo Parlamentario de MORENA, por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Fiscalía General de la República, doctor Alejandro Gertz Manero, a que en riguroso apego a la Constitución y a las leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del gobierno federal, el doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

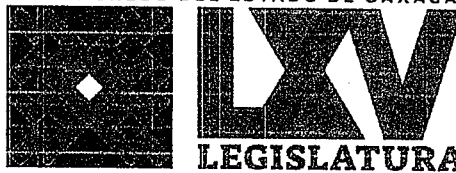
Grupo Parlamentario de MORENA

2023 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
"Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RECIBIDO
09 FEB 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 8 de febrero de 2022

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

Quienes suscribimos, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándonos en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Diversos medios de comunicación difundieron que el pasado miércoles 19 de enero, el juez de control Ganther Alejandro Villar Ceballos determinó que la Fiscalía General de la República (FGR) debe investigar supuestas omisiones en las que habría incurrido el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del gobierno federal, el doctor Hugo López-Gatell, por la muerte de pacientes por COVID-19, en el contexto de la pandemia que azota a toda la humanidad.

Las denuncias se presentaron desde el 24 de noviembre de 2020, acusando a López-Gatell de incompetencia y negligencia en su desempeño al frente de la estrategia contra la pandemia. "La fiscalía debe ejercer y cumplir su obligación de investigar los hechos denunciados por las víctimas indirectas, con apariencia de delito, todo ello conforme a lo previsto por los artículos 131, 212, 213 del Código Nacional de Procedimientos Penales", determinó el juez, según los informes de medios.¹

El delito bajo el cual buscan que López-Gatell sea investigado es homicidio por omisión. El caso se deriva de una denuncia presentada por familiares de personas fallecidas por COVID-19, quienes lo acusan de incurrir en falta de deber de cuidado, negligencia y ejercicio indebido del servicio público. Javier Coello Trejo, abogado que encabeza la demanda, es quien en 2020 llevó la defensa del exdirector general de Pemex, Emilio Lozoya, en prisión por la cadena de corrupción y sobornos en el caso Odebrecht. Coello

¹ Entre otros, "Un juez ordena a la FGR investigar a López-Gatell por su manejo de la pandemia", Expansión, México, 20 de enero de 2022, disponible en <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/01/20/juez-ordena-investigar-a-gatell-por-manejo-de-pandemia>

Grupo Parlamentario de MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Trejo siempre dijo que Lozoya era inocente y renunció hasta que el propio acusado reconoció su culpabilidad.²

Con Carlos Salinas de Gortari, entre 1988 y 1994, Coello Trejo fue titular de la Subprocuraduría de lucha contra el narcotráfico. Compadre de Arturo "El Negro" Durazo, en ese cargo fue acusado de encubrir y proteger a su equipo de escoltas, acusados de cometer por lo menos una decena de violaciones en el sur de la capital del país, además de otras acciones delictivas como asesinatos, desapariciones forzosas y tortura.³

Además, de manera inmediata a la presentación de esa denuncia, prácticamente en sincronía, el Partido Acción Nacional también presentó ante la FGR una denuncia penal en contra de López-Gatell, por presunta "negligencia criminal" en el manejo de la pandemia. Otra denuncia fue presentada en el mismo sentido por el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República.^{4 5}

La semana pasada, al conocerse la decisión del juez, Coello Trejo convocó hizo una invitación al público a sumarse a este recurso en contra de López-Gatell: "He recibido correos de personas que con mucho gusto los vamos a ayudar, sin costo. Esto no es un tema de dinero, es de justicia (...) Las personas interesadas en sumarse a la demanda, pueden enviarme un correo...", dijo en entrevista con Grupo Fórmula.⁶

Como se observa, no se trata de particulares en busca de justicia, sino de intereses políticos bajo el interés partidista de dañar la imagen de uno de los más destacados funcionarios del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. El periodista Fabrizio Mejía Madrid lo explica de la siguiente manera:⁷

Ségún la demanda interpuesta por dos empleados del despacho del abogado Javier Coello Trejo, el subsecretario de Salud "no previno el atacar la pandemia". No obstante el disparate, una organización llamada UNE, convocante de la alianza Sí por México, que todos conocemos mejor como el PRIAN, se adhirió con rapidez a

² "¿Quién es Javier Coello Trejo?, abogado que interpuso amparo para investigar a López-Gatell", Salvador Martínez, OnceNoticias, IPN, México, 28 de enero de 2022, disponible en <https://oncenoticias.digital/nacional/el-es-javier-coello-trejo-abogado-que-interpuso-amparo-para-investigar-a-lopez-gatell/>

³ Misma referencia.

⁴ "El PAN denuncia penalmente a López-Gatell por 'negligencia criminal'", Expansión, México, 3 de noviembre 2020, disponible en <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/11/23/el-pan-denuncia-penalmente-a-lopez-gatell-por-negligencia-criminal>

⁵ "DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DEL C. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS ACCIONES, OMISIONES Y NEGLIGENCIAS EN LA ATENCIÓN Y MANEJO DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL COVID-19 Y QUE SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITOS FEDERALES", disponible en https://www.pan.senado.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/2020.09.18-DenunciaFGR_Covid2020.pdf

⁶ "¿Quieres denunciar a López-Gatell por manejo de la pandemia? Javier Coello espera tu mensaje", El Financiero, México, 26 de enero de 2022.

⁷ "El culpable de tus pesadillas", Fabrizio Mejía Madrid, SinEmbargo, México, 27 de enero de 2022, disponible en <https://www.sinembargo.mx/27-01-2022/4112072>

Grupo Parlamentario de MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



la denuncia. No debería provocamos más que una media sonrisa si tan sólo no implicara a un Juez, a la oposición, y a algunos de los más rabiosos comentaristas de los medios corporativos de comunicación.

Además de ilegítimo, se trata de un recurso mentiroso, que debió ser desechado de plano por el juez. La decisión judicial es una afrenta al sistema jurídico mexicano.

“Yo no veo que haya elementos para la responsabilidad penal contra Gatell”, dice la abogada Marisela Villegas Pacheco, doctora en Derecho en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM, pues “para ello, se necesita que haya datos de prueba que tipifiquen la conducta que se pretende investigar, o sea, un comportamiento humano encaminado a un fin, pero este servidor público no pudo prever la pandemia, así que no veo elementos”. Sería tanto como decir que López-Gatell creó la pandemia, “pero él no la creó, solo la controlaba”, explicó la académica en una entrevista al diario El País.⁸

El propio presidente Andrés Manuel López Obrador formuló la defensa al funcionario en los siguientes términos: “... no sólo es una injusticia, sino es una actuación de mala fe, diría de odio. No se toma en cuenta que los servicios prestados a la sociedad por el doctor Hugo López-Gatell han sido excepcionales, es un profesional de primer orden, serio, es una dicha el que contemos en una circunstancia tan difícil con un profesional con tanto conocimiento sobre la materia, es de los mejores especialistas en pandemias del mundo”.

La guerra sucia, el linchamiento mediático y jurídico contra el subsecretario Hugo López-Gatell es un acto de injusticia, una farsa grotesca que ofende al pueblo de México, que se ha visto beneficiado con los altos servicios prestados por este funcionario.

En razón de lo anterior, proponemos a esta soberanía formular un atento exhorto al fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, considerándolo un asunto de urgente y obvia resolución, en el sentido de que determine el no ejercicio de la acción penal en contra del subsecretario, en los términos del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República, doctor Alejandro Gertz Manero, a que en riguroso apego a la Constitución y a las leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del gobierno federal, el doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

⁸ “La Fiscalía rechaza investigar a López-Gatell y un juez le ordena argumentar por qué”, Carmen Morán Breña en El País, México, 20 de enero de 2022, disponible en <https://elpais.com/mexico/2022-01-21/un-juez-la-fiscalia-y-hugo-lopez-gatell-un-enredo-judicial-sin-recorrido-penal.html>

Grupo Parlamentario de MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. LAURA ESTRADA MAURO

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

Grupo Parlamentario de MORENA

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO
AMBROSIO

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 8 de febrero de 2022.

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición con punto de acuerdo por el cual la LXV Legislatura exhorta al titular de la FGR a que en riguroso apego a la Constitución y a las leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del subsecretario Hugo López-Gatell, del 8 de febrero de 2022.